



Anuncio de licitación

Número de Expediente **452/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-08-2019 a las 13:53 horas.



Diseño, creatividad y producción campaña 25 de noviembre.

→ Valor estimado del contrato 3.966,94 EUR.

→ Importe 4.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.305,79 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/09/2019 al 15/11/2019

→ Observaciones: La fecha de inicio de prestación del servicio queda condicionada a la fecha de adjudicación definitiva, siendo por lo tanto un plazo estimado.

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de publicidad

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Municipios que componen Mancomunidad la Vega: Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas. Redován

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=whee5%2BZZJNoBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidente de la Mancomunidad La Vega**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mancomunidadlavega.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WQcgEWHxwCjnSoTX3_z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 4

→ (03370) Redován España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono 966755639

→ Correo Electrónico

administracion@mancomunidadlavega.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidente de la Mancomunidad La Vega

Proveedor de Información adicional

→ Presidente de la Mancomunidad La Vega

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→

Hasta el 16/08/2019 a las 14:00

Plaza del Ayuntamiento, 4
→ (03370) Redován España

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 4
→ (03370) Redován España

Recepción de Ofertas

→ Presidente de la Mancomunidad La Vega

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 4
→ (03370) Redován España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/08/2019 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Diseño, creatividad y producción campaña 25 de noviembre.

→ Valor estimado del contrato 3.966,94 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.305,79 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 02/09/2019 al 15/11/2019

→ Observaciones: La fecha de inicio de prestación del servicio queda condicionada a la fecha de adjudicación definitiva, siendo por lo tanto un plazo estimado.

→ Lugar de ejecución

→ Municipios que componen Mancomunidad la Vega: Algorfa, Jacarilla, Redován y San Miguel de Salinas.

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Plaza del Ayuntamiento, 4

→ (03370) Redován España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Al tratarse de la contratación de la creación y suministro de una campaña publicitaria centrada en el día 25 de noviembre, no procede la prorrogación del mismo, por lo que no se incluyen posibles prórrogas en el presente contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral, así como la conciliación del trabajo y la vida laboral.

→ Consideraciones tipo social - Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación. Deberá acreditarse mediante una de las dos opciones siguientes: a) Escritura o documento de constitución. b) Estatutos o acta fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad.

→ No prohibición para contratar - Que no está incurso en ninguna prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público.

→

Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Será obligatoria la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. [Solo en caso de empresas extranjeras]

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Opción 1: Relación de los principales contratos de características iguales al que es objeto de la licitación, ejecutados en los tres últimos ejercicios, acompañados de certificados de buena ejecución por el/la cliente prestatario/a del servicio. Podrá acreditarse con la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público siempre que esté inscrita dicha circunstancia.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Opción 2: Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, mediante declaración jurada del/la responsable legal de la empresa, con expresión de la titulación académica y profesional del personal responsable de la prestación del servicio objeto del contrato. Debiendo incluir relación pormenorizada que comprenda nombre, domicilio, titulación y años de experiencia de las personas que integran el equipo técnico, en indicar en su caso, el grupo de cotización de cada trabajador/a. Podrá acreditarse con la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público siempre que esté inscrita dicha circunstancia.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Opción 1: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales de un mínimo de 50.000 euros. Podrá acreditarse con la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público siempre que esté inscrita dicha circunstancia.
- Cifra anual de negocio - Opción 2: Podrá acreditarse mediante las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Las empresarias y empresarios no obligadas/os a presentar las cuentas en Registros Oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente diligenciados, referidos al mejor ejercicio dentro de los tres últimos. Podrá acreditarse con la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público siempre que esté inscrita dicha circunstancia.

Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE A**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Descripción** Documentación administrativa y técnica.

Preparación de oferta

- **Sobre SOBRE B**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmula.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **CRITERIOS DE CALIDAD**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 30
 - **Expresión de evaluación** : Puntos
 - **Cantidad Mínima** : 0

- Cantidad Máxima : 30
- OFERTA ECONOMICA
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 25
- Expresión de evaluación : Puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- PROYECTO TECNICO
- Ponderación : 45
- Cantidad Mínima : 25
- Cantidad Máxima : 45

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Ver cláusula 24Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No